

**AUTORIZA REALIZACIÓN BENEFICIO BAILABLE QUE INDICA.**

**DECRETO EX. N° 2089**

**MELIPILLA, 21 AGO. 2013**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventuales con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de la Junta de Vecinos Los Guindos, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a la **Junta de Vecinos Los Guindos**, Personalidad Jurídica N° 656, de fecha 09 de junio de 1986, R.U.T. N° 75.728.800-1, para realizar Beneficio Bailable, que se llevará a efecto el día 07 de septiembre de 2013, en el Centro Comunitario Osvaldo Cáceres Cáceres, Los Guindos, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 07 de septiembre de 2013, funcionamiento desde las 17:00 hasta las 05:00 horas del día 08 de septiembre de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don José Luis Toro, cédula nacional de identidad N° 7.942.302-5, Presidente de la Junta de Vecinos Los Guindos.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos Los Guindos, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ags.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**T. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**